

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA | ABS-FOR-18 |
| | | VERSION 02 |
| | | 15/02/2019 |

Quibdó, 23 de septiembre de 2024

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PRQ-2024-031

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

ACLARACIÓN N°4

En atención al oficio presentado por “Consortio Aguas del Atrato 2024”, el 16 de septiembre del presente año, en donde exponen observación al informe de recepción de ofertas, toda vez que, manifiestan que día 13 de septiembre hicieron el envío de su propuesta antes de la hora de cierre. Por lo tanto, solicitan la corrección del documento mencionado y la publicación de la fecha y hora de recepción de las propuestas. Con el objetivo de brindar claridad a todos los oferentes del proceso, nos servimos responder de la siguiente manera:

El proceso PRQ-2024-031 que obedece al objeto de “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.”, fue publicado desde el 26 de agosto de 2024 hasta el 06 de septiembre de 2024, inicialmente.

En el ejercicio de la potestad de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., en realizar modificaciones en el cronograma del proceso cuando así lo considere necesario, se realizaron adendas, las cuales fueron publicadas en la página web oficial de la entidad: https://test.intranetaguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php?id=295, portal oficial, que ha sido utilizado para notificar a los interesados sobre el devenir del proceso de contratación.

Entre las adendas se destacan las siguientes:

- Adenda No. 2: se amplía la fecha límite para la recepción de ofertas hasta el 11/09/2024 a las 3:00 p.m. (Expedida el 05 de septiembre de 2024)
- Adenda No. 3: se amplía la fecha límite para la recepción de ofertas hasta el 13/09/2024 a las 3:00 p.m. (Expedida el 11 de septiembre de 2024)

Posteriormente a la fecha y hora estipuladas para el cierre, se expidió el “Informe de recepción de ofertas” publicándose también en el portal mencionado.

Respecto a la observación presentada por el Consortio Aguas del Atrato 2024, se realizó la revisión de los buzones y se identificó un error de conformidad con:

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA | ABS-FOR-18 |
| | | VERSION 02 |
| | | 15/02/2019 |

"1.7. Comunicaciones durante la etapa de solicitud de ofertas

.... Deberá ser enviada al correo corporativo atencionproveedores@aguasdelatrato.com, con copia al responsable de la solicitud de ofertas edwin.perez@aguasdelatrato.com.co...."

Así, tras realizar las validaciones pertinentes, se comprobó que el Consorcio Aguas del Atrato 2024 envió un correo con la propuesta el día 13 de septiembre de 2024 2:57 p.m., y el mismo, ingreso al correo edwin.perez@aguasdelatrato.com.co, por medio del cual retiraban la oferta presentada el 11 de septiembre, con la cual se realizó el cierre del proceso. Lo anterior es totalmente válido y admisible, ya que la oferta fue enviada dentro del término habilitado conforme a lo dispuesto en las condiciones particulares:

"3.7.1 Retiro o modificación: Ningún oferente puede modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre para la presentación de ofertas, so pena de que se haga efectiva la garantía de seriedad. EL CONTRATANTE puede pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los oferentes sobre el contenido de sus ofertas, pero ello no significa que surja para éstos el derecho a modificarlas o adicionarlas. "

Por lo expuesto, se considerará válida la oferta enviada el 13 de septiembre por parte del Consorcio Aguas del Atrato. En todo caso, la evaluación se realizará debidamente, solicitando las subsanaciones necesarias y otorgando puntajes a quienes cumplan con los requisitos establecidos dentro del marco del respeto de los principios de la contratación.

Respecto a la solicitud para incluir la fecha y hora de recepción de propuestas entregadas por los diferentes oferentes, informamos que nuestra empresa respeta el sistema de gestión de calidad y utiliza formatos aprobados; por lo tanto, no es posible acceder a esta petición.

Por lo tanto, procederemos a realizar las modificaciones necesarias en el Informe de recepción de ofertas.

Atentamente


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora de Proyecto Aguas del Atrato
 Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P.

Proyectó: Angélica María Mena Mosquera / Profesional Proyecto Jurídica 
 Revisó: Jenifer Montoya Salazar / Profesional Proyecto Jurídica 